ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 8 de diciembre de 2025, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo Nº 8, Subgrupo Nº 06 Capítulo I "Extracción e industrialización de minerales metálicos", y Capítulo III "Fábricas de alhajas, fantasías, pulido y tallado de piedras preciosas finas y sintética"**; comparecen: Por la Delegación del Poder Ejecutivo: Las Dras Liliana Sarganas y Andrea Custodio; Por la Delegación de los Trabajadores: Los Sres. Danilo Dardano y Gerardo Morrudo en representación de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA); Por la Delegación de los Empleadores: el Dr. Juan José Fraschini, quienes dejan constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes.- Dando cumplimiento al artículo 14 de la Ley Nª 10.449 de fecha 12 de noviembre de 1943, el día 5 de agosto de 2025 se convocó a las delegaciones representantes del sector trabajador y empleador del presente subgrupo.

SEGUNDO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del mes de enero 2024, en aplicación de lo dispuesto en el numeral II) de la cláusula tercera del Acta de Votación de fecha 29 de setiembre de 2023.-

En virtud de lo establecido, el porcentaje de aumento salarial para los salarios nominales por categoría que rige a partir del **1º de enero 2024**, es de **5,3%,** resultantes de la acumulación de los siguientes ítems:

a. 4.4 % por concepto de inflación proyectada (01.01.2024 – 30.06.2024).

b. 0,86 % por concepto de correctivo ronda anterior.

TERCERO: Los Salarios Mínimos nominales por categoría, para el personal operario, vigentes a partir del 1º de enero de 2024 los que surgen de tabla adjunta a la presente.

Leída que fue se ratifica y firma en señal de conformidad en ocho ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicado.

Andrea Custodio
División Negociación Colectiva
M.T.S.S.

Liliana Sarganas
División Negociación Colectiva
M.T.S.S.

Cap I

Capítulo I "Extracción e industrialización de minerales metálicos"		
Salario mínimos por categoría		
	Ajuste	
	01/01/24	
	5,30%	
PERSONAL OBRERO	**1,053**	
Categoría	**Salario Mensual**	
Operario al inicio	43731	218,65
Peón, Limpiador, Sereno, Cocinero	48585	242,92
Operario práctico	53433	267,16
Operario general	56596	282,98
Operario calificado	60810	304,05
Operario especializado o senior, Mecánico especializado, Electricista especializado, Perforista especializado, Explosivista especializado	66832	334,16
Operador de Perforadora Frontal (Jumbo) y Operador de Perforadora Tiro Largo, ambos en mina subterránea	69402	347,01
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Categoría		
Cadete, Aprendiz administrativo	30104	
Telefonista, Recepcionista, Asistente, Auxiliar de enfermería, Auxiliar de servicio	36127	
Administrativo/a, Auxiliar de compras, Auxiliar de personal, Secretario/a, Telefonista-recepcionista con idiomas, Auxiliar contable, Auxiliar de planificación, Auxiliar de enfermería calificado/a	45157	
Administrativo/a, Auxiliar de mayor calificación, Nurse, Secretario/a con idiomas, Dibujante	52681	
Secretario/a ejecutivo, Analista programador	66230	
PERSONAL DE SUPERVISIÓN		
Categoría		
Supervisor, Capataz, Encargado	80076	

CAITMA

Cap III

Capítulo III "FABRICAS DE ALHAJAS, FANTASÍAS, PULIDO Y TALLADO DE PIEDRAS PRECIOSAS FINAS Y SINTÉTICAS"	
Salarios mínimos por categoría	
	Ajuste
	1°/01/24
	5,30%
	1,053
	Salario Mensual
A) JOYERIA MANUAL	
ESCALA PARA JOYEROS Y ENGARZADORES	
CATEGORIA	
Aprendiz inicial sin Escuela Industrial por un año	
Inicial Aprendiz	21601
Al cumplir un año	24260
Al cumplir dos años	26908
Al cumplir tres años	29279
Al cumplir cuatro años	32132
Al cumplir cinco años medio oficial	33984
Al cumplir seis años Medio oficial	34325
Al cumplir ocho años Oficial "D"	39661
Al cumplir diez años Oficial "C"	41649
Al cumplir doce años Oficial "B"	45299
Al cumplir doce años Oficial "A"	52419
ESCALA PARA COMPOSTURERO	
CATEGORIA	
Oficial A	47009
Oficial B	41649
Oficial C	39661
Aprendiz inicial sin Escuela Industrial por un año	
Inicial Aprendiz	22108
Al cumplir un año aprendiz	26193
Al cumplir dos años aprendiz adelantado	28556
Al cumplir tres años aprendiz adelantado	29645
Al cumplir cuatro años Medio Oficial	32941

Cap III

Pulidor que pulen alhajas de joyería alternadamente con alhajas de	
Al cumplir seis años	34502
Sereno	36172
JOYERIA MECANICA	
ESCALA PARA JOYEROS, ENCARGADOS Y GRABADORES	
CATEGORÍA	
Aprendiz inicial sin Escuela Industrial por un año	
Inicial aprendiz	22105
Al cumplir un año aprendiz	26193
Al cumplir dos años aprendiz adelantado	26908
Al cumplir tres años aprendiz adelantado	28529
Al cumplir cuatro años medio oficial	29645
Al cumplir cinco años medio oficial	32937
Al cumplir seis años oficial	34211
Los operarios joyeros y engarzadores que realicen trabajos totalmente artesanales alternados con mecánicos	
Al cumplir siete años de oficio	34301
Al cumplir ocho años de oficio	35493
Al cumplir diez años de oficio	36332
ESCALA PARA FUNDIDORES, LAMINADORES, ESTAMPADORES Y BAÑOS LABORATORIOS	
Aprendiz inicial sin escuela industrial, por un año	
Inicial aprendiz	22105
Al cumplir un año aprendiz	24879
Al cumplir dos años aprendiz	27773
Al cumplir tres años aprendiz adelantado	29754
Al cumplir cuatro años oficial	32867
Al cumplir cinco años oficial	34723
Al cumplir seis años oficial	35476
Al cumplir siete años oficial	37758

Cap III

OPERARIOS CALIFICADOS	
CATEGORÍA	
Grabador de matrices, medio oficial	41428
Grabador de matrices oficial	50157
Mecánico matricero medio oficial	41428
Mecánico matricero oficial	50157
C) BISUTERIA ESCALA UNICA	
CATEGORÍA	
Peón común	21601
Peón Práctico	24260
Medio oficial	29388
Oficial	33589
D) PLATERÍA CRIOLLA	
ESCALA DE PLATEROS, ARMADORES, PREPARADORES, ESTAMPADORES, LAMINADORES	
Aprendiz inicial sin escuela industrial –por un año-	
Inicial aprendiz	21601
Al cumplir un año	24260
Al cumplir dos años aprendiz	26908
Al cumplir tres años aprendiz adelantado	29279
Al cumplir cuatro años aprendiz adelantad	32132
Al cumplir cinco años aprendiz adelantado	33980
Al cumplir seis años medio oficial	35385
Al cumplir ocho años medio oficial	37119
Al cumplir doce años cincelador oficial "B	39829
Al cumplir doce años cincelador oficial "	43402
ESCALA PARA PULIDORES	
CATEGORÍA	
Aprendiz inicial sin Escuela Industrial	
Inicial	23906
Al cumplir un año aprendiz	24617
Al cumplir dos años aprendiz adelantado	29043
Al cumplir tres años aprendiz adelantado	31363

UNTMPS

Cap III

Al cumplir cuatro años medio oficial	32315
Al cumplir cinco años oficial	36045
Al cumplir siete años oficial	39223
ESCALA PARA BRUÑIDORES	
CATEGORÍA	
Aprendiz inicial sin Escuela Industrial	
Inicial	22520
Al cumplir un año	27896
Al cumplir dos años	30021
Al cumplir tres años	32779
Al cumplir cuatro años	33463
E) ORFEBRERÍA Y PLATERÍA	
CATEGORÍA	
Aprendiz inicial sin Escuela Industrial	
Aprendiz de 1 a 6 meses	25737
Aprendiz de 6 a 12 meses	27044
Aprendiz de 12 a 18 meses	28198
Aprendiz de 18 a 24 meses	29295
Aprendiz de 24 a 30 meses	30319
Aprendiz de 30 a 36 meses	31908
Aprendiz de 36 a 42 meses	32643
Aprendiz de 42 a 48 meses	33738
Aprendiz de 48 a 54 meses	34502
Aprendiz de 54 a 60 meses	35620
Oficial soldador	39835
Medio oficial soldador	36045
Oficial soldador	43556
Medio oficial de banco	39467
Medio oficial cincelador	39039
Oficial cincelador	45105
Oficial repujador	50020
Medio oficial repujador	42067
Oficial técnico galvanoplastía	45497
Oficial galvanoplastía	45058
Oficial pulidor	43556
Medio oficial pulidor	39467
Oficial matricero	50144

UNITEMS

Cap III

Medio oficial matricero	43556
Oficial tornero mecánico	48461
Medio oficial tornero mecánico	40923
Oficial fotograbador	51947
Oficial grabador y/o copiador	39738
Oficial fundidor y/o moldeador	43947
Medio oficial grabador y/o copiador	36045
Oficial grabador en acero	51981
Medio oficial grabador y/o copiador	43556
Peón calificado	32234
Balancinero común inicial	32234
Balancinero al cumplir seis meses	36965
Balancinero colocador de matrices desde el primer día que ejecuta esos trabajos	39829
Sereno	34552
F) LAPIDACIÓN	
ESCALA PARA LAPIDADORES, PULIDORES DE PIEDRAS PRECIOSAS, SEMI PRECIOSAS Y SINTETICAS	
Aprendiz inicial sin Escuela Industrial	
Inicial	23303
Al cumplir un año aprendiz	23555
Al cumplir dos años aprendiz adelantado	26221
Al cumplir tres años aprendiz adelantado	29124
Al cumplir cuatro años medio oficial	31256
Al cumplir cinco años medio oficial	33676
Al cumplir seis años medio oficial	36269
Al cumplir ocho años Oficial "D"	38216
Al cumplir diez años Oficial "C"	41886
Al cumplir doce años Oficial "B"	45493
Al cumplir doce años Oficial "A"	52804
SECTOR ADMINISTRATIVO	
CATEGORÍA	
Cadete menor de 18 años	20174
Cadete mayor de 18 años	26391
Auxiliar I	41298
Auxiliar II	35195

Cap III

Auxiliar III	29463
Vendedor “A”	34626
Vendedor “B”	35084
Control “A”	41816
Control “B”	35084
Dibujante “A”	46193
Dibujante “B”	36731
Corredor “A”	55919
Corredor “B”	36731
Cajero “A”	52081
Cajero “B”	35084